REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022) Proceso No 110014003055 2020 00635 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO.

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPROYECCIÓN

DEMANDADA: AICARDO CASTRO MESA

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte actora a través del correo electrónico, no fue objetada en el término de traslado y la misma está acorde en derecho, el Juzgado, imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la a suma total de §58.132.215.98 al 18 de agosto de 2021.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la secretaría, como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho (art. 366. num. 5° del C.G.P.).

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

RADICACIÓN PROCESO No. 110014003055-2020-00635-00

La presente liquidación de Costas realizada por la Secretaria, se elabora con sujeción a lo dispuesto en el art. 366 del CGP y entra al Despacho para su respectiva aprobación.

AGENCIAS EN DERECHO	1.900.000
AGENCIAS 2a Instancia	
POLIZA JUDICIAL	
NOTIFICACIONES	12.700
GASTOS REGISTRO	
GASTOS CURADOR	
HONORARIOS PERITO	
HONORARIOS SECUESTRE	
PUBLICACIONES	
CERRAJERO	
TOTAL	1.912.700

TOTAL: UN MILLON NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALINI MURCIA RAMOS

Csl.